



****FAC-S-2025-044553-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-044553-CE del 3 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor
CIUDADANO ANONIMO

Asunto: Respuesta denuncia anónima



Contraseña:KlswJTglsa

En atención a la denuncia presentada de forma ANÓNIMA, a través de una PQRSD, radicada en la Sección estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo N.º FAC-E-2025-002111-PE de fecha 18 de noviembre 2025, en la cual señala " *PRESUNTAS CONDUCTAS IRREGULARES EN LA FUERZA AÉREA (FAC): SE ALEGA TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CONFLICTO DE INTERESES Y DIRECCIONAMIENTO CONTRACTUAL PARA FAVERORECER A ALLEGADOS/FAMILIARES EN CONTRATOS Y MANIPULAR LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES*". y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015; Comedidamente, me permito informar que en virtud de la naturaleza y connotación de los hechos denunciados en la citada denuncia, esta Inspección mediante oficio No FAC-S-2025-222510-Cl del 19 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, corrió traslado por competencia al señor Coronel Comandante Comando Aéreo De Mantenimiento, autoridad quien ostenta la competencia para conocer, dirimir y emitir respuesta integra y de fondo a las situaciones expuestas en su escrito.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General - Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a ese Comando en aras de verificar cumplimiento y trazabilidad a la misma.



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (02 folios)
TC. NUÑEZ / OFINT; PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: CT. IBARRA / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA

